



TÍTULO DE LA PONENCIA: LAS ESCUELAS ELEMENTALES EN CIRCUNSTANCIAS AZAROSAS. (GUADALAJARA DURANTE LA GUERRA DE REFORMA)

MARÍA GUADALUPE GARCÍA ALCARAZ

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

LUCIANO OROPEZA SANDOVAL

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Resumen

En este escrito se exponen los avatares que atraviesan las escuelas municipales de Guadalajara en los convulsos años cincuenta del siglo XIX. Para ubicar la situación que viven estos planteles educativos, se procede a dar una imagen del estado que guarda la educación elemental al inicio de la segunda mitad de esa centuria; esta imagen permite ponderar el impacto que acusan estos establecimientos a raíz de la algidez de los enfrentamientos entre liberales y conservadores, destacando la Guerra de tres años.

La problemática se inscribe dentro del proceso de institucionalización de la escuela primaria y el propósito es analizar su configuración dentro de una etapa de guerra y exacerbación de las disputas ideológicas entre las facciones liberales y conservadoras. La escala para emprender este análisis es lo local, pues solo en ese nivel es posible entender la trama entre los actores de los gobiernos municipales y las afectaciones que sufrieron las escuelas.

La perspectiva es la historia cultural de la educación a partir de los siguientes ejes: la organización de la enseñanza, las normas y reglas y la formación de profesores. Las fuentes de información provienen principalmente del Archivo Municipal de Guadalajara.

Palabras clave: Escuelas primarias, guerra de tres años, organización de la enseñanza, la formación de preceptores.





En este escrito se exponen los avatares que atraviesan las escuelas municipales de Guadalajara en los convulsos años cincuenta del siglo XIX. Para ubicar la situación que viven estos planteles educativos, se procede a dar una imagen del estado que guarda la educación elemental al inicio de la segunda mitad de esa centuria; esta imagen permitirá ponderar el impacto que acusan estos establecimientos a raíz de la algidez de los enfrentamientos entre liberales y conservadores, destacando la Guerra de tres años o de Reforma.

LA ACCIÓN UNIFORMADORA DE LA EDUCACIÓN ELEMENTAL EN JALISCO

A mediados del siglo XIX, la experiencia acumulada por la Junta Directiva de Estudios y por la Comisión de Escuelas del Ayuntamiento de Guadalajara se expresaba en la organización escolar. En los establecimientos, aunque no había aún una separación en grados, ya existía un orden en la enseñanza: los contenidos se estructuraban desde los saberes más sencillos a los más complejos en las materias de lectura, escritura y aritmética. En ese entonces muchos de los profesores ya enseñaban de manera simultánea la lectura y la escritura, aunque todavía persistían prácticas donde la memorización y el dictado de apuntes seguían siendo mecanismos habituales.

Era evidente el avance en la educación elemental, a pesar de las carencias con que los establecimientos habían funcionado a lo largo de las tres primeras décadas de vida independiente¹. Por ejemplo, además de la enseñanza de lectura, escritura y aritmética, se impartían otras, como urbanidad, ortografía, gramática y geometría. Asimismo, se editaron cada vez más libros de texto, se compró material didáctico y se generaron acciones que buscaban hacer más ilustrativa la enseñanza. En ese tenor, en los años cuarenta del siglo XIX, la Junta Departamental promovió la edición de carteles y cuadernos encaminados a apoyar el trabajo de los preceptores. Sin embargo, como sucede con la azarosa travesía que trazaron los municipios en torno a la creación de escuelas elementales, la escasez de fondos limitó recurrentemente esta medida. No obstante esas carencias, a principios de los años cincuenta fue común ver, en los inventarios, que los preceptores presentaban carteles del silabario de Roussy, de ejercicios de lectura corrida y de ortografía, catecismos de Ripalda; cuadernillos de Fleury, de

¹ En 1851, López Cotilla presentó un informe general de instrucción primaria donde señala que la insuficiencia de los recursos de los ayuntamientos limitaron el mejoramiento de la enseñanza. Por un lado, no se pudieron crear más lugares de instrucción para los niños, los salarios de los preceptores no pudieron mejorarse y las escuelas carecieron muchas veces de los materiales indispensables para sus actividades ordinarias.





máximas de urbanidad, de ortografía y acentuación, de analogía y sintaxis, de aritmética y de geometría práctica y dibujo lineal.

A la par de la organización de la enseñanza, se fueron precisando los roles de los profesores. Desde 1835, el reglamento de escuelas municipales de Guadalajara, preveía formas de supervisión y regulación del trabajo escolar. Ese documento sirvió de base para elaborar los requisitos que deberían cubrir los aspirantes a una plaza de profesores y la gama de actividades que tendrían bajo su responsabilidad. Así, en los reglamentos subsecuentes se observa cómo se fueron introduciendo nuevas ideas y conocimientos en torno a la organización escolar: a la actividad de enseñanza se agregó el registro de asistencia y de los fondos suministrados por el ayuntamiento, el cuidado de los materiales de apoyo para el trabajo educativo, el reporte del avance en la instrucción de los niños y de los resultados de los exámenes.

A la par de la reglamentación del rol de los preceptores, se creó una figura organizativa que sería importante en la dinámica que experimentó la escuela elemental. La creación, en 1838, de la figura del inspector fue crucial en el cambio que se fue gestando en la estructura y funcionamiento de las escuelas. Manuel López Cotilla fue el primer inspector general de escuelas, empleo que desempeñó durante 16 años con gran celo y dedicación y prácticamente sin recibir sueldo. Desde ese cargo promovió ideas que ayudaron a darle orden y estructura a la enseñanza elemental y a la formación de los preceptores. Aquí cabe mencionar que, a pesar de los sus esfuerzos por crear escuelas normales y por mejorar la situación laboral de los profesores, los salarios siguieron siendo bajos y su capacitación continuó sujeta a la tutela de otro preceptor.

Dada esta evolución de la educación elemental en Guadalajara, conviene preguntarnos ¿qué sucede con las escuelas municipales en los años cincuenta y principio de los sesenta, a raíz de las luchas entre los grupos liberales y conservadores?

El encarnizamiento de la lucha influyó de diversa manera en la evolución de las escuelas municipales de Guadalajara. Así, aunque estos enfrentamientos no causaron efectos similares a los acontecidos con las escuelas superiores, como fue el caso de la Universidad de Guadalajara que fue cerrada definitivamente, la escasez de fondos si afectó la enseñanza elemental. En esas circunstancias, a lo largo de los años cincuenta el número de escuelas municipales en la ciudad disminuyó y se observó ausentismo y desorganización. En paralelo a esa situación, se desplegaron acciones compulsivas hacia





los preceptores de parte de los bandos en pugna. Tanto conservadores como liberales incluyeron revisiones de conciencia para sancionar la adscripción ideológica de los preceptores.

LOS PRECARIOS FONDOS MUNICIPALES Y EL DETERIORO DE LA INSTRUCCIÓN ELEMENTAL

Al extenderse la conflagración militar, fue recurrente ver a las autoridades políticas disponer de parte de los fondos destinados a la educación. El Ayuntamiento de Guadalajara, aunque menos afectado económicamente, tuvo que aceptar ceder parte de sus recursos para los gastos de guerra. Este hecho no sólo limitó la posibilidad de extender los espacios de instrucción, sino también afectó las condiciones de la infraestructura educativa preexistente.

En 1851, el número de escuelas de instrucción primaria en Guadalajara, entre oficiales y privadas, ascendía a 72 escuelas. Para 1860, ese número descendió hasta 40 establecimientos: 15 escuelas municipales, 16 escuelas particulares, 4 escuelas piadosas, una escuela de artes y oficios y 4 escuelas de los pueblos vecinos².

Mediante los informes de M. R. Alatorre, quien presidía la Comisión de Escuelas del Ayuntamiento, se puede documentar cómo se fue dando el deterioro de la enseñanza elemental. En el informe del 18 de octubre de 1856 se señala que en el municipio de Guadalajara existían 13 escuelas municipales de primer orden, de las cuales siete eran de niños y seis de niñas, además de tres escuelas nocturnas para adultos. En las escuelas para niños, todos los preceptores enseñaban las materias que prevenía el reglamento de escuelas: "lectura, escritura, toda la aritmética, religión con el catecismo de Ripalda, la historia sagrada del Fleury, máximas de urbanidad, geometría elemental teórica y práctica, ortografía y gramática castellana."³ Esa misma enseñanza se brindaba en las escuelas para adultos. En las escuelas para niñas, por su parte, se enseñaba las materias de "lectura, escritura, aritmética pero sólo las reglas fundamentales, ortografía, religión por el padre Ripalda y el Abad Fleury, máximas de urbanidad, costura en blanco, bordado en blanco, bordado en color y con bastidor."⁴

²Alatorre, Manuel R. (1910). *Memoria general de la educación pública primaria en Jalisco, y su legislación escolar. De 1810 a 1910*. Tip. de la Escuela de Artes y Oficios del Estado, Guadalajara.

³Archivo Municipal de Guadalajara, EDO 2/1856, Ant. Paq. s/r, Caja 117, leg. 124, núm. 22, 4 fojas.

⁴Ibidem.





A la par de estas 16 escuelas, había 4 más en los poblados de Toluquilla, San Pedro, Santa María y Mezquitán. Las tres primeras eran escuelas de niños de cuarto orden y la de Mezquitán era una escuela de niñas de tercer orden, donde se enseñaban las mismas materias de las escuelas de primer orden, con la excepción de bordado en bastidor y de la aritmética, la cual se limitaba al conocimiento de las cifras y el sistema de la numeración⁵.

De estas 20 escuelas, solo 6 contaban con edificios propios –del ayuntamiento-, y eso porque tres escuelas de niños y niñas compartían el local con las 3 escuelas de adultos. Las 14 restantes se ubicaban en locales rentados, hecho que generaba un fuerte gasto del presupuesto para la instrucción⁶. Esta información muestra una de las carencias más visibles de las escuelas municipales: la inexistencia de edificios propios para el trabajo de enseñanza. Esta situación limitaba no sólo la creación de nuevas escuelas, sino también la introducción de cambios relacionados con la gradación y el uso de los espacios escolares.

El cierre de escuelas municipales también trajo mayores complicaciones al trabajo de enseñanza. Así, a principios de 1859, en un informe sobre el estado de las escuelas elaborado por el mismo Alatorre, se señalaba que “Las Escuelas municipales no guardan hoy el brillante estado que en otras ocasiones por que las circunstancias azarosas del país han entorpecido su marcha progresiva causándoles todos los prejuicios”. Tales perjuicios consistían en falta de útiles y locales, la imposibilidad de abrir nuevas escuelas, las de adultos cerradas por falta de alumnos, la suspensión de los exámenes, poca asistencia de los niños sobre todo en los meses en que la ciudad estuvo sitiada, un atraso de cinco a seis meses en el pago de los preceptores, deudas con los arrendatarios de las casas que servían como edificio escolar. Una vez recobrado el orden en la ciudad, en las escuelas que estaban abiertas la asistencia de niños se incrementó, pasando de 100 y en algunas llegó 196. La situación era similar en las escuelas de niñas, donde concurrían más de cien alumnas por cada establecimiento⁷.

Alatorre proponía que para que “la instrucción siga su marcha no deben tocarse sus fondos” y la Comisión de Escuelas estimaba que el elevado número de alumnos en las escuelas abiertas afectaba a la enseñanza e instaba a las autoridades a crear más escuelas.

⁵Ibidem.

⁶Ibidem.

⁷ Archivo Municipal de Guadalajara, EDO 2/1859, ant. Paq. s/r, Caja 121, Leg. 33, No 36, 16 fojas.





La Comisión cree que un preceptor no puede dar buena enseñanza más que a un número de niños que no pase de sesenta o cuando más a ochenta, porque siendo mucho los alumnos desatenderá una gran parte de ellos dedicando su trabajo a los pocos que pueda presentar a examen. Por esto se hace muy necesario aumentar el número de escuelas de niños hasta 9, es decir, poner dos más de las que hoy existen, o bien emplear en cada una de ellas un auxiliar (...).

Otro problema que aquejaba a la Comisión de Escuelas eran los locales, pues algunas de ellas funcionaban con cierta irregularidad debido a la dificultad que existía para arrendar casas en donde instalar las escuelas municipales, ya que los propietarios se negaban a alquilar sus propiedades sino se depositaba una fianza de una persona solvente.

Como son pocas las casas que posé el Ayuntamiento tiene que ocupar las de los particulares que hoy día se resisten a alquilarlas sin fianza de persona conocida. Las casas que últimamente ha conseguido la Comisión para la Escuela no. 6 de niñas y para la no. 3 de niños, se alquilaron a esta corporación bajo esas garantías que no siempre es fácil encontrar. Por esas exigencias estuvo por mucho tiempo sin local la referida escuela número 3 de niños, que al fin abrió sus puertas el 3 del pasado enero.

Como vemos, a lo largo de los años cincuenta la guerra agudizó la precaria situación de las escuelas municipales de Guadalajara: la escasez de fondos para la instrucción pública se estrecharía más debido a la necesidad de pagar el alquiler de casas particulares, condición indispensable para que las escuelas funcionaran.

LOS PRECEPTORES Y LA FIDELIDAD A LOS PRINCIPIOS IDEOLÓGICOS

López Cotilla, desde su cargo de inspector general de escuelas, buscó crear espacios para la formación de los profesores. En ese tenor, desde 1847, en el plan general de educación, decretado por Joaquín Angulo, se previó la creación de una escuela normal, opción en la que López Cotilla trabajó afanosamente para fundamentar su apertura. Sin embargo, los exiguos recursos económicos redujeron sus expectativas, a pesar de que tanto los gobiernos liberales como conservadores respetaron su posición dentro de la organización escolar de la entidad.

Este insigne profesor no se desanimó ante la disipación de las propuestas que consideraba cruciales para mejorar las capacidades pedagógicas del profesorado. Así, a la par de las formas convencionales de formación de preceptores –el aprendizaje del oficio a través del rol de ayudante de





un profesor de primer orden-, López Cotilla tradujo el *Curso de Pedagogía* del instructor francés Ambrosio Rendú.

A la falta de espacios para la formación de los preceptores, se agregaron las implicaciones de la exacerbación ideológica y militar de conservadores y liberales. Los profesores no sólo sufrirán el deterioro de su situación laboral, sino también el hostigamiento ideológico de ambos bandos. Así, podemos ver como el 14 de octubre de 1853, el Gobernador del Departamento de Jalisco, José María de Ortega⁸, comunicó en una circular el siguiente ordenamiento:

Para que los maestros sean un ejemplo de acciones rectas, patrióticas y humanas que hagan conocer con facilidad a los educandos de los preceptos de la moral es preciso que V. E. no permita que ningún maestro o maestra de primeras letras abra escuela alguna, sin que presente información, a lo menos de tres testigos, de su vida y costumbres, y la atestación auténtica del ordinario eclesiástico, ó de la persona a quien este comisione, de haber sido examinado y aprobado en la doctrina cristiana, así como el documento que acredite haber sido también examinado en los diversos ramos de instrucción que enseñe en su establecimiento; y que a los maestros, así de las escuelas públicas que dependan del gobierno, como de las particulares que no hayan presentado tales comprobantes, se les exijan para que puedan continuar en la enseñanza⁹.

En plena Guerra de Reforma, en marzo de 1859, El gobernador del Departamento de Jalisco, Leonardo Márquez, decretaría el establecimiento de una inspección general del ramo de instrucción primaria. En este decreto se establecía que la inspección sería desempeñada por un profesor de primer orden. Entre las atribuciones que tenía este funcionario, destacaba la siguiente: “vigilar incesantemente sobre la conducta y moralidad de los preceptores de ambos sexos, así como de la conservación de un espíritu recto, moral y religioso en la enseñanza.”¹⁰

Para finales del año de 1860, dada la derrota del ejército conservador, los grupos liberales retomaron nuevamente las riendas del gobierno del estado. El gobernador constitucional de ese

⁸ El general José María Ortega, a la sazón comandante militar del Estado, recibió la gubernatura el 16 de julio de 1853. Ortega era un militar de carrera de la absoluta confianza de Antonio López de Santa Anna. Durante su gobierno, que se extiende hasta el 22 de agosto de 1855, fecha en que es tomada Guadalajara por las facciones liberales, promueve iniciativas como el aumento de los impuestos, la supresión de algunos ayuntamientos y la entrega de rentas y contribuciones de los departamentos al Supremo gobierno, que propician un fuerte descontento entre los jaliscienses. (Muriá, 1981)

⁹ Archivo Municipal de Guadalajara, Impresos, 1851-1862, 93-1853.

¹⁰ Archivo Municipal de Guadalajara, Edo. 5/1859-1861, ant. pag. s/n, leg. 33.





entonces, Pedro Ogazón procedió a reorganizar la vida pública de la entidad, siendo una de sus prioridades la educación. Así, uno de sus primeros pasos fue la reapertura del Instituto del Estado y la elaboración de una propuesta de ley donde se plasmaría un programa de unificación para la enseñanza elemental, media y superior. Así, para junio de 1861, Pedro Ogazón decretó un plan general de enseñanza donde se establecía que las escuelas primarias se dividirían en escuelas de 1º, 2º, 3º y 4º orden.

En esta etapa, a semejanza de los conservadores, los liberales procedieron a obligar a los profesores a expresar su compromiso con los principios de este grupo. Sí los conservadores exigían a los profesores la inculcación de los principios y valores de la doctrina católica, los liberales van a pedir a éstos que juren cumplir los mandatos constitucionales. Por ejemplo, a finales de 1860, el Ayuntamiento de Guadalajara señaló la inconveniencia de seguir utilizando el célebre “Catecismo de Ripalda” y la idea de sustituirlo por un catecismo constitucional. Asimismo, “el Cabildo exigió que los maestros jurasen públicamente guardar y hacer guardar la Constitución, lo que desató inconformidades y protestas. Sólo tres de los casi veinte preceptores cumplieron con el requisito, en tanto que todos los demás adujeron miles de excusas, pidieron dispensas o renunciaron (Muriá, 1981, Tomo III, p. 238).

FINALMENTE

La creación del “sistema” de enseñanza elemental en Guadalajara avanzó a lo largo de las primera seis décadas del siglo XIX de forma lenta y por caminos sinuosos. La educación primaria fue considerada como un instrumento de civilidad y progreso y contó con la venia de liberales y conservadores, pero más en el discurso que en los hechos. Su concreción fue producto, en mayor medida, de los actores locales y de la forma como fue, poco a poco, aceptada por los habitantes de las ciudades. En esta etapa se sientan las bases organizativas de las escuelas, pero su precariedad las exponía a retrocesos y afectaciones en situaciones de crisis y guerra.

BIBLIOGRAFÍA

Alatorre, Manuel R. (1910). *Memoria general de la educación pública primaria en Jalisco, y su legislación escolar. De 1810 a 1910*. Tipografía de la Escuela de Artes y Oficios del Estado, Guadalajara.





Muriá, José María (Coord.) (1981). *Historia de Jalisco*. Tomo III, Unidad Editorial del Gobierno de Jalisco, Guadalajara, México.

